



Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://tobarra.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PEMR6-XNQCADWD Pág. 1 de 1

**BASES CONVOCATORIA XLII JUEGOS FLORALES - AYUNTAMIENTO DE TOBARRA -**  
**Cod.1789336 - 19/05/2020**

Hash SHA256:  
K7W1eqUAcK1c1KN  
8UE+HTNIXeSB4nu  
0zWngIaoW=



**Ayuntamiento de  
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)  
Tf 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Se convocan los XLII JUEGOS FLORALES, organizados y patrocinados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra (Albacete).

**BASES POR MODALIDAD**

**Modalidad de Poesía**

**\*Primer Premio: 300 euros y flor natural**

**\*Premio Tobarra: 150 euros**

1º.- Los temas, así como su composición, serán libres, a excepción de los trabajos que opten al “premio Tobarra”, que deberán versar necesariamente sobre un tema tobarreño (historia, gentes, costumbres...)

2º.- Las composiciones tendrán un máximo de 100 versos, con libertad métrica.

3º.- Los poetas que concurren al “Premio Tobarra” deberán especificarlo en el sobre. Su participación en este premio no excluye la participación en cualquier otra modalidad de este concurso.

**Modalidad cuento (XXIX convocatoria)**

**\*Primer Premio: 300 euros**

**\*Premio Juvenil “Cuentos y Leyendas de Tobarra”: 100 euros**

4º.- Los relatos serán de temática libre con una extensión máxima de 5 folios.

5º.- El premio juvenil deberá versar o ambientarse en un personaje, lugar o acontecimiento de Tobarra y solamente podrán participar en el mismo personas cuya edad no supere los 18 años.

**Modalidad de investigación**

**\*Premio único: 250 euros**

6º.- Estos trabajos podrán presentarse de manera individual o en grupo y tratarán obligatoriamente sobre temática tobarreña.

**Alcaldía**

**BASES COMUNES**

7º.- Todos los trabajos se presentarán en lengua castellana.

8º.- Los trabajos se presentarán escritos a máquina u ordenador, a una sola cara, a doble espacio, con un tamaño de letra 12 y por triplicado. Irán en sobre cerrado. En su exterior figurará el lema, el título del trabajo y la modalidad en la que participa. Dentro de ese sobre habrá otro sobre con la plica cerrada en cuyo interior se anotará el nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *curriculum* sobre el concursante.

9º.- Los trabajos se presentarán o enviarán por correo a la siguiente dirección: Calle Juan Carlos I, 16 – 02500 Tobarra (Albacete). Teléfonos de contacto 967-325036 (Cultura) y 967-328696 (Casa de Cultura). El plazo de admisión será hasta el 24 de julio.

10º.- Los trabajos serán inéditos y originales, no premiados en ningún certamen e irán sin firmar. Una vez conocido el fallo del jurado se abrirán las plicas y se hará público el resultado.

11º.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores a partir del 24 de agosto y en un plazo máximo de tres meses.

12º.- Cualquier marca que aparezca en la plica o en el sobre que permita identificar al autor supondrá la exclusión del certamen.

13º.- La entrega de los premios se realizarán el viernes 21 de agosto de 2.020 en la Casa de Cultura de Tobarra. Los ganadores de los premios deberán leer sus trabajos, a excepción del primer premio de cuento y el premiado en la modalidad de investigación, que podrán hacer un breve resumen de su trabajo. Para la entrega del premio será imprescindible la presencia del ganador en este acto.

14º.- Los trabajos premiados podrán usarse por el Ayuntamiento de Tobarra para su publicación posterior sin que ello suponga contraprestación económica alguna al ganador.

15º.- El jurado estará compuesto por: un presidente, dos vocales y un secretario con voz pero sin voto.

16º.- El nombre de los componentes del jurado será conocido durante la entrega de los premios, su fallo será inapelable y tendrán potestad de dejar desierto cualquier premio.

17º.- La participación en el certamen supone la aceptación de las bases.

Tobarra, mayo de 2.020